MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL  DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	INFORME DE SUPERVISION N° 002
CONTRATO Y/O ACUERDO No 250-ESMBAS02-2026	FECHA INFORME : 29/09/2026
1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO:Barranquilla, Atlántico, 06 de Julio 2026

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENCION DOMICILIARIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO), PARA LA VIGENCIA 2026"

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOUSE CARE MEDICAL IPS S.A.S			NIT o CC: 900.385.265-1
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de su perfeccionamiento, hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o agotar presupuesto, lo primero que ocurra	LUGAR DE ENTREGA:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2026:	$ 200.000.000,00	EN LETRAS: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE	

"En lo que tiene que ver con el presupuesto, se ejecutará el valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00) de acuerdo al CDP 30926 del 20 de mayo de 2026, CRP 48526 del 09/07/2026, Recurso SSF-16, Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, expedido por el Jefe de Presupuesto ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02
Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar –se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de prestación de los servicios, liquidación, auditoría y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (ASIGNACIÓN CUPO PAC) 2. Verificación por parte del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., debidamente suscrita por el supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable, si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., si a ello hay lugar.

ACTAS: El Acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.
Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes
Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar
Parágrafo primero: Éste pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso
Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago
Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista
INFORMACION BANCARIA: El CONTRATISTA informa que es titular de la Cuenta Corriente No. 0321000363 de la Entidad Financiera BANCO DAVIBANK, en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes.
CONDICIONES PARA EL PAGO PRIMERO: REQUISITOS PARA
EL PAGO El contratista deberá radicar la factura comercial con los soportes legales y técnicos los días hábiles del 1 al 20 de cada mes en el horario de 08:00 a 12:00 entregada por la firma auditora AUDITOOL 25. La factura comercial deberá cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y Código de Comercio.

EL CONTRATISTA elaborará Factura por cada paciente atendido, el respectivo paquete debe ir debidamente grapado, y debe contener según resolución 3047 de 2008 anexo 5 en el siguiente orden:
• Factura original y dos copias.
• Dirigido a: ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
• NIT: 901.541.212-4
• Autorización original del servicio.
• Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. Fotocopia legible y clara del carnet de servicios médicos vigente
• Soportes: Resumen de atención o epicrisis, resultados de exámenes, entre otros. procedimientos realizados de acuerdo al objeto de los términos de referencia (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS)
• Comprobante de recibido del usuario (firma de usuario o acompañante). O en su defecto firma del paciente en el registro de control de asistencia.
• Las Facturas deben cumplir con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios, y para que constituya mérito ejecutivo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.
Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. Facturas o su documento equivalente, o en su defecto cuenta de cobro cuando aplique individual de venta consolidada, identificada de acuerdo a tarifas empleando los códigos CUPS, codificación o grupo. Orden de autorización del servicio por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02. ; Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados.

2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 30926	FECHA: 20/05/2026	VALOR: $200.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 48526	FECHA: 09/07/2026	VALOR: $200.000,000,00

3: MODIFICATORIOS

TIPO			FECHA	OBJETO

4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	LOTE	PREFIJO FACTURA	N° FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCION	VL GLOSA	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
1	AD000111063	HC	138400	200.000,00	200.000,00	-	200.000,00
2	AD000111063	HC	138401	400.000,00	400.000,00	-	400.000,00
3	AD000111063	HC	138402	200.000,00	200.000,00	-	200.000,00
4	AD000111063	HC	138403	480.000,00	480.000,00	-	480.000,00
5	AD000111063	HC	138405	560.000,00	560.000,00	-	560.000,00
6	AD000111063	HC	138406	320.000,00	320.000,00	-	320.000,00
7	AD000111063	HC	138407	320.000,00	320.000,00	-	320.000,00
8	AD000111063	HC	138408	320.000,00	320.000,00	-	320.000,00
9	AD000111063	HC	138409	320.000,00	320.000,00	-	320.000,00
10	AD000111063	HC	138410	320.000,00	320.000,00	-	320.000,00

11	AD000111446	HC	138203	2.280.000,00	2.280.000,00	-	2.280.000,00
12	AD000111526	HC	138144	553.000,00	553.000,00	-	553.000,00
13	AD000111813	HC	138637	360.000,00	360.000,00	-	360.000,00
14	AD000111813	HC	138638	320.000,00	320.000,00	-	320.000,00
15	AD000111813	HC	138641	30.000,00	30.000,00	-	30.000,00
16	AD000111813	HC	138642	30.000,00	30.000,00	-	30.000,00
17	AD000111813	HC	138643	30.000,00	30.000,00	-	30.000,00
18	AD000111813	HC	138644	30.000,00	30.000,00	-	30.000,00
19	AD000111813	HC	138645	30.000,00	30.000,00	-	30.000,00
20	AD000111813	HC	138646	90.000,00	90.000,00	-	90.000,00
21	AD000111813	HC	138647	240.000,00	240.000,00	-	240.000,00
22	AD000111813	HC	138648	320.000,00	320.000,00	-	320.000,00
23	AD000111813	HC	138651	240.000,00	240.000,00	-	240.000,00
24	AD000111813	HC	138654	320.000,00	320.000,00	-	320.000,00
25	AD000112039	HC	138676	60.000,00	60.000,00	-	60.000,00
26	AD000112039	HC	138677	60.000,00	60.000,00	-	60.000,00
27	AD000112039	HC	138678	316.000,00	316.000,00	-	316.000,00
28	AD000112039	HC	138679	237.000,00	237.000,00	-	237.000,00
29	AD000112039	HC	138681	120.000,00	120.000,00	-	120.000,00
30	AD000112790	HC	138686	20.000,00	20.000,00	-	20.000,00
31	AD000112790	HC	138688	60.000,00	60.000,00	-	60.000,00
32	AD000112790	HC	138689	40.000,00	40.000,00	-	40.000,00
33	AD000112790	HC	138690	237.000,00	237.000,00	-	237.000,00
34	AD000112790	HC	138691	79.000,00	79.000,00	-	79.000,00
35	AD000111147	HC	137223	60.000,00	60.000,00	-	60.000,00
36	AD000111147	HC	137225	60.000,00	60.000,00	-	60.000,00
37	AD000111147	HC	137226	60.000,00	60.000,00	-	60.000,00
38	AD000111147	HC	137242	30.000,00	30.000,00	-	30.000,00
39	AD000110341	HC	137721	25.000,00	25.000,00		-
			TOTAL				9.752.000,00

5: RESUMEN DE POLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6

POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 85-44-101146319 del 08/07/2026

RCE: _____ (SI LA TIENE)

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	10%	$ 20.000.000	6/07/2026	15/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 20.000.000	6/07/2026	15/06/2027
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 10.000.000	6/07/2026	15/12/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 350.181.000	6/05/2026	15/04/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 85-40-101068203 del 08/07/2026

6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
V/R CONTRATO	$ 200.000.000,00			
LOTE AD000110341, AD000110822, AD000110735, AD000110719		$ 89.777.000,00	$ 89.777.000,00	89.802.000,00
LOTE:AD000111063,AD000111446,AD000111526,AD000111813,AD000112039,AD000112790,AD000111147,AD000110341			$ 9.752.000,00	9.752.000,00
TOTAL	$ 200.000.000,00	$ 89.777.000,00	$ 99.529.000,00	$ 99.554.000,00
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	44,89	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		49,76

7: PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:

VALOR PAGADO EN EL MES: $ 89.777.000,00

7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO

V/R CONTRATO	$ 200.000.000,00	
PRIMERA ADICION		
SEGUNDA ADICION		
TERCERA ADICION		
CUARTO ADICION		
VALOR CANCELADO		$ 89.777.000,00
VALOR SALDO CONTRATO		$ 100.471.000,00
VALOR EN AUTORIZACIÓN		$ 9.752.000,00
SUMAS IGUALES	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00

7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfacción	2026331028378313	3/09/2026	NO	$ 89.777.000,00
2	Recibo satisfacción	1169	29/09/2026	NO	$ 9.752.000,00
				VALOR TOTAL CANCELADO	$ 99.529.000,00
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	49,76

8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s)

8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO

% EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	44,89	% EJECUCIÓN FINANCIERA POR CANCELAR	55,11

9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción

10. ANEXOS AL INFORME

Acta Recibo a satisfacción

LOTES: AD000111063,AD000111446,AD000111526,AD000111813,AD000112039,AD000112790,AD000111147,AD000110941

CT ANDREA JULIANA ARENAS CARDENAS
Supervisora del Contrato 250-ESMBAS02-2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

Radicado No. 00001169 : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIVI01-BR02-BAS02-ESM

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar, fecha y hora: Barranquilla, Atlántico

INTERVIENEN: CT ANDREA JULIANA ARENAS CARDENAS
Supervisora del contrato No 250-ESMBAS02-2026

ASUNTO: Recepción de facturas por "PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENCION DOMICILIARIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITYAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO), PARA LA VIGENCIA 2026. ". celebrado entre HOUSE CARE MEDICAL IPS S.A.S –Ejército Nacional- DIGSA- BAS02 y la firma que hace el Supervisor del Contrato.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	N°1
CONTRATO No.	No 250-ESMBAS02-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	06/07/2026
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENCION DOMICILIARIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITYAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO), PARA LA VIGENCIA 2026"
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	Se pagará a la cuenta CORRIENTE No: 0321000363 ENTIDAD FINANCIERA - BANCO DAVIBANK
CONTRATISTA	HOUSE CARE MEDICAL IPS S.A.S NIT 900.385.265-1
SUPERVISOR	CT ANDREA JULIANA ARENAS CARDENAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 27/05/2026	$200.000.000,00 doscientos millones de pesos moneda corriente
PLAZO DE ENTREGA	A partir de su perfeccionamiento, hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o agotar presupuesto, lo primero que ocurra

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	N°1

La Señora CT ANDREA JULIANA ARENAS CARDENAS por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL–DISANEJC-ESM-BAS02, en su calidad de supervisora del contrato; recibe los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS EN 2026	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
"Prestación de servicios en atención domiciliaria, para los usuarios y beneficiarios adscritos al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02 en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), para la vigencia 2026"	Pago: 1 Números de LOTES: AD000110341, AD000110822, AD000110735, AD000110719	VALOR AUTORIZADO A PAGAR $89.777.000,00
	Pago: 2 Números de LOTES: AD000111063, AD000111446, AD000111526, AD000111813, AD000112039, AD000112790, AD000111147, AD000110341	VALOR AUTORIZADO A PAGAR $9.752.000,00

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
Prestación de servicios en atención domiciliaria.	Facturación auditada por la auditoria Auditool 25

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.

ANEXOS

1. Informe de supervisión
2. Facturas
3. Parafiscales

EN CONSTANCIA FIRMA QUIEN INTERVINO

CT ANDREA JULIANA ARENAS CARDENAS
Supervisora del contrato No 250-ESMBAS02-2026